

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref: Circular Cobros y Pagos Externos - COPEX-1-130. Modificación de la numeración de los documentos que habilitan pagos al exterior, a través de los Convenios de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI y la República dominicana.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a los Convenios de Pagos y Créditos Recíprocos suscritos con los países miembros de ella Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la República dominicana, a fin de informarles que, como una medida previa a la implementación del Sistema computarizado de Apoyo a los convenios de Pago (SICAP/ALADI) entre los Bancos Centrales del área, se ha resuelto modificar el mecanismo de numeración de los documentos que habilitan los pagos al exterior vigente a la fecha (Capítulo III, punto 2.2., apartado 2.2.5. de la Circular COPEX-1, Comunicación "A" 12 del 2.3.81).

Para ello deberán reemplazar el primer párrafo del apartado 2.2.5., punto 2.2., Capítulo III de la Circular COPEX-1, Comunicación "A" 12 del 2.3.81 por el siguientes:

"2.2.5. Las Instituciones autorizadas que libren instrumentos de pago (créditos documentarios, letras avaladas, pagares avalados o emitidos, ordenes de pago y giros nominativos no endosables), deberán asignar a estos indefectiblemente, un código de reembolso compuesto de 13 (trece) dígitos más 2 (dos) adicionales para el caso de operaciones divisibles".

A los efectos correspondientes, deberán tener en cuenta las instrucciones que se detallan en los anexos I, II y III de la presente comunicación.

Con respecto al Capítulo III, punto 1.3. de la referida circular, por Comunicaciones "B" se informará sobre los nuevos códigos de las Instituciones Autorizadas de los países participantes de la ALADI y de la República dominicana.

Como consecuencia de lo anterior, también deberán reemplazar al segundo párrafo del apartado 2.2.3., punto 2.2., Capítulo III de la citada circular, por el que a continuación se transcribe:

"2.2.3. Los pagos que deben efectuarse sobre Venezuela por la importación de productos comprendidos en el Capítulo 27 de la NABALADI y sus gastos conexos, cualesquiera sea su instrumentación, deberán cursarse a través del Banco Central de ese país, asignándole el código 5939".

- 2 -

No se podrá repetir el número de un código de reembolso.

La responsabilidad de verificar la validez del código de reembolso quedará a cargo de las Instituciones Autorizadas receptoras.

El código de reembolso SICAP/ALADI, a todos sus efectos, entrará en vigencia el 15 de mayo de 1988.

Los instrumentos que se emitan a partir de esa fecha que no apliquen este código o que lo contengan con error, no deberán ser aceptados por las instituciones Autorizadas receptoras. Si éstas les dieran curso, el Banco Central no reembolsará dichas operaciones.

Estas normás forman parte integral del Reglamento del Convenio y privarán sobre aquellas que se le contrapongan.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Raúl O. Planes
Subgerente de
Exterior y Planes

Oraldo N. Fernández
Subgerente General

ANEXOS

B.C.R.A.	NORMÁS DEL CODIGO DE REEMBOLSO SICAP/ALADI	Anexo I a la Com. "A" 1183
----------	--	----------------------------

1. El Código de Reembolso SICAP/ALADI es el conjunto de campos y sus respectivos dígitos, destinado a identificar cada uno de los instrumentos canalizables por el Convenio de pagos y Créditos Recíprocos, que emitan las Instituciones autorizadas, así como su procedencia. Consta de trece dígitos más dos adicionales que se utilizarán en el caso de operaciones divisibles, los que se distribuyen en los siguientes campos:

CAMPOS	CANTIDAD DE DÍGITOS
- Código de Institución	4
- Tipo de instrumento	1
- Año de Emisión	1
- Número de Secuencia	6
- Dígito de Chequeo	1
- Secuencia (eventual)	2

2. El contenido de los citados puntos así como los procedimientos para su conformación se describen a continuación:

a) Código de institución: Esta constituido por 4 dígitos que identifican a la Institución que emite el documento.

El código que deberá utilizar esa Entidad se encuentra detallado en el Anexo III. En dicho código no deberá omitirse los ceros a la izquierda.

b) Tipo de instrumento: Este campo estará compuesto por un solo dígito, que identificará cada uno de los instrumentos, conforme a la siguiente asignación numérica:

<u>Instrumento</u>	<u>Nro. Identificador</u>
- Carta de Crédito (CC)	1
- Crédito documentario (CD)	1
- Letras correspondientes a operaciones comerciales avaladas por Instituciones Autorizadas (LA)	2
- Pagares derivados de operaciones comerciales, emitidos o avalados por Instituciones Autorizadas (PA)	3
- Orden de Pago (OP)	4
- Orden de Pago divisible (OD)	5
- Giro nominativo (GN)	6

Las actuales referencias de "Comisiones y Gastos (CG)" y de "Intereses devengados por los pagarés de-

rivados de operaciones comerciales, emitidos o avalados por Instituciones autorizadas (PAI)", se identificarán por el mismo número identificador del instrumento que las origina, incluyendo en todos los casos, el código literal de las mencionadas referencias.

c) Año de Emisión. Este campo consta de un solo dígito y se refiere al año en que se genera el código de Reembolso. Se utilizará el último dígito del número del año que corresponda. (Por ejemplo para 1990, se utilizará el 0 cero).

d) Número de Secuencia: Este campo consta de 6 dígitos. Por cada operación, la institución Autorizada asignará un número cuya secuencia sería independiente dentro de cada tipo de instrumento y año de operación.

Debido a que el código de institución es único para cada Entidad Autorizada, aquellas sucursales que emitan también instrumentos pagaderos a través del Convenio, deberán adoptar los recaudos necesarios para evitar la duplicidad de este número de secuencia. Para este fin podrán utilizar uno o dos dígitos de los seis que componen este campo, a efectos de identificar cada sucursal, para que esta pueda secuenciar sin riesgo de repetición de códigos con otras casas de la misma institución. Otro método sugerido, podría ser el de asignar rangos de numeración para cada sucursal emisora.

e) Dígito de Chequeo: Este campo consta de un solo dígito que será generado por el método del módulo 10, que figura en anexo II. Se calculará sobre los primeros doce dígitos del código de Reembolso y ocupará la posición 13. Los dos dígitos de secuencia eventual, que se indican en el campo que sigue a este, no forman parte del cálculo para el dígito de chequeo.

f) Secuencia (eventual): Este campo constará de dos dígitos y será utilizado para pagos parciales vinculados, identificados por el mismo Código de Reembolso. Para las letras avaladas originadas en un Crédito documentario que contemple condiciones de pago a plazos, se seguirá igual procedimiento.

B.C.R.A.	CÁLCULO DE DIGITO DE CHEQUEO	Anexo II a la Com. "A" 1183
----------	------------------------------	-----------------------------

Para el cálculo del dígito de chequeo, se consideraran solamente los 12 primeros dígitos del código de reembolso (número básico) y se realizará el siguiente procedimiento:

Paso	Procedimiento	Observaciones
1	Multiplique por 2 la posición de las unidades y cada posición alterna del número básico	Multiplicar por 2 las posiciones 2a., 4a., 6a., 8a., 10a. y 12a.
2	Sume los dígitos de los productos obtenidos en paso 1, más los dígitos del número básico que no se multiplicaron	Si como resultado de algún producto del paso 1 se hubiera obtenido un número de dos dígitos, habrá que sumar estos entre si. Ej: si el producto es 16, se sumará 1 + 6. La suma de los dígitos de los productos del paso 1, se sumará a los dígitos 1º, 3º, 5º, 7º, 9º y 11º del número base.
3	Si la posición de unidades del resultado del paso 2 es cero, el dígito de chequeo es cero. Si no, con dicho resultado, busque el siguiente número más alto terminado en cero y réstele el del paso 2. La diferencia resultante es el dígito de chequeo	Ejemplo 1: Resultado paso 2 = 40; el dígito de chequeo es 0. Ejemplo 2: Resultado paso 2 = 23; el siguiente número más alto terminado en 0 = 30. 30 - 23 = 7; el dígito de chequeo es 7.

Ejemplo 1:

Código de la entidad: 0098

Instrumento de pago: 4 (Orden de pago)

Año de emisión: 8 (1988)

Nro.. de secuencia: 000365 (asignado por la Entidad)

Número básico resultantes: 009848000365

Procedimiento:

Número básico: 0 0 9 8 4 8 0 0 0 3 6 5

Multiplicadores: 2 2 2 2 2 2

Productos: 0 16 16 0 6 10

Acum. de dígitos: $0 + 0 + 9 + 1 + 6 + 4 + 1 + 6 + 0 + 0 + 0 + 6 + 6 + 1 + 0 = 40$

El resultado de la acumulación termina en cero: el dígito de chequeo es 0.

Ejemplo 2:

Código de la entidad: 0123

Instrumento de pago: 5 (Orden de pago divisible)

Año de emisión: 8 (1988)

Nro. de secuencia: 073683 (asignado por la Entidad)

Número básico resultantes: 012358703663

Procedimiento:

Número básico: 0 1 2 3 5 8 0 7 3 6 6 3

Multiplicadores: 2 2 2 2 2 2

Productos: 2 6 16 14 14 6

Acum. De dígitos: $0 + 2 + 2 + 6 + 5 + 1 + 6 + 0 + 1 + 4 + 3 + 1 + 2 + 8 + 6 = 47$

Número siguiente al 47, más alto terminado en cero = 50.

$$50 - 47 = 3$$

El dígito de chequeo es 3.

B.C.R.A.

NOMINA DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA - SICAP/ALADI

Anexo III a la
Com. "A" 1183

NOMBRE	PLAZA	PROVINCIA	CODIGO	CLASE
	Casa Central y todas sus suc. que operan en el país			
Aciso Banco Cooperativo Ltda.	Rosario		0001	C
Alhec Tours Cambio Bolsa y Turismo	Buenos Aires	Santa Fe	0002	A
Antonio Di Giorgio S.A. Cambios y Turismo	Buenos Aires		0003	A
Aviacam S.A.	Buenos Aires		0004	A
Baires S.A.F. y C	Buenos Aires		0005	A
Banca Nazionale Del Lavoro S.A.	Buenos Aires		0006	C
Banco Alas Cooperativo Ltda.	Buenos Aires		0008	C
Banco Aliancoop Cooperativo Ltda.	Casilda	Santa Fe	0009	B
Banco Almafuerde Cooperativo Ltda.	Buenos Aires		0010	C
Banco Asfin S.A.	San Miguel De Tucumán	Tucumán	0012	B
Banco Avellaneda S.A.	Buenos Aires		0013	C
Banco Bica Cooperativo Ltda.	Santo Tomé	Santa Fe	0014	B
Banco Carlos Pellegrini Cooperativo Ltda.	Carlos Pellegrini	Santa Fe	0015	B
Banco Casa Cooperativo Ltda.	Buenos Aires		0016	B
Banco Central de La República Argentina	Buenos Aires		0017	
Banco Coinag Cooperativo Ltda.	Capitán Bermúdez	Santa Fe	0018	B
Banco Comercial de Tres Arroyos	S.A. Tres Arroyos	Buenos Aires	0019	C
Banco Comercial del Norte S.A.	Buenos Aires		0020	C
Banco Comercial del Tandil S.A.	Tandil	Buenos Aires	0021	B
Banco Comercial Israelita S.A.	Rosario	Santa Fe	0022	C
Banco Cooperativo de Caseros Ltda.	Caseros	Buenos Aires	0023	C
Banco Cooperativo de La Plata Ltda.	La Plata	Buenos Aires	0024	B
Banco Cooperativo del Este Argentino Ltda.	Paraná	Buenos Aires	0025	B
Banco Coopesur Cooperativo Ltda.	Bahía Blanca	Buenos Aires	0026	B
Banco Credicoop Cooperativo Ltda.	Buenos Aires		0027	C
Banco Crédito Cuyo S.A.	Mendoza	Mendoza	0028	C
Banco Crédito Liniers S.A.	Buenos Aires		0029	B
Banco Crédito Provincial S.A.	La Plata	Buenos Aires	0030	B
Banco C.E.S. Cooperativo Ltda.	Carmen	Santa Fe	0031	B
Banco de Catamarca	Catamarca	Catamarca	0032	A

NOMINA DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA - SICAP/ALADI

NOMBRE	PLAZA	PROVINCIA	CODIGO	CLASE
	Casa Central y todas sus suc. que operan en el país			
Banco de Coronel Dorrego S.A.	Coronel Dorrego	Buenos Aires	0033	B
Banco de Crédito Argentino S.A.	Buenos Aires		0034	C
Banco de Crédito Comercial S.A.	Santa Fe	Santa Fe	0035	B
Banco de Entre Ríos	Paraná	Entre Ríos	0036	C
Banco de Galicia y Buenos Aires	Buenos Aires		0037	C
Banco de la Provincia De Jujuy	San Salvador De Jujuy	Jujuy	0039	C
Banco de la Ciudad De Buenos Aires	Buenos Aires		0040	C
Banco de la Edificadora De Olavarría S.A.	Olavarría	Buenos Aires	0041	B
Banco de la Nación Argentina	Buenos Aires		0042	C
Banco de la Pampa	Santa Rosa	La Pampa	0043	C
Banco de la Provincia De Buenos Aires	Buenos Aires		0044	C
Banco de la Provincia De Córdoba	Córdoba	Córdoba	0045	C
Banco de la Provincia De Corrientes	Corrientes	Corrientes	0046	C
Banco de la Provincia De Formosa	Formosa	Formosa	0047	A
Banco de la Provincia De La Rioja	La Rioja	La Rioja	0048	C
Banco de la Provincia De Misiones	Posadas	Misiones	0049	C
Banco de la Provincia De Río Negro	Viedma	Río Negro	0050	C
Banco de la Provincia De San Luis	San Luis	San Luis	0051	B
Banco de la Provincia De Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	0052	C
Banco de la Provincia De Santiago Del Estero	Santiago Del Estero	Santiago Del Estero	0053	B
Banco de la Provincia De Tucumán	San Miguel de Tucumán	Tucumán	0054	C
Banco de la Provincia Del Chubut	Rawson	Chubut	0055	C
Banco de la Provincia Del Neuquén	Neuquén	Neuquén	0056	C
Banco de la República Oriental Del Uruguay	Buenos Aires		0057	C
Banco de la Ribera Coop. Ltda.	San Nicolás	Buenos Aires	0058	B
Lloyds Bank (BLSA) Limited	Buenos Aires		0059	C
Banco de Los Arroyos Cooperativo Ltda.	Santa Teresa	Santa Fe	0060	C
Banco de Mendoza	Mendoza	Mendoza	0061	C
Banco de Olavarría S.A.	Olavarría	Buenos Aires	0062	C
Banco de Previsión Social - Mendoza	Mendoza	Mendoza	0063	C

B.C.R.A.	NOMINA DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - SICAP/ALADI	Anexo III a la Com. "A" 1183
----------	---	------------------------------

NOMINA DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA - SICAP/ALADI

NOMBRE	PLAZA	PROVINCIA	CODIGO	CLASE
	Casa Central y todas sus Suc. que operan en el país			
Banco de San Juan S.A.	San Juan	San Juan	0064	C
Banco Santander S.A.	Buenos Aires		0065	C
Banco de Valores S.A.	Buenos Aires		0066	C
Banco del Buen Ayre S.A.	Buenos Aires		0067	C
Banco del Chaco S.E.M.	Resistencia	Chaco	0068	C
Banco del Interior y Buenos Aires	Santa Fe	Santa Fe	0069	C
Banco del Sud S.A.	Bahía Blanca	Buenos Aires	0070	C
Banco del Suquía S.A.	Córdoba	Córdoba	0071	C
Banco del Terr. Nac. De La Tierra del Fuego Antártida Argentina e Islas Del Atlántico Sur.	Ushuaia	Terr. Nac. De la tierra del fuego, Ant. E Is. Del Atlántico Sur	0072	C
Banco Denario S.A.	Córdoba	Córdoba	0073	C
Banco di Nápoli	Buenos Aires		0074	C
Banco do Brasil S.A.	Buenos Aires		0075	C
Banco do Estado De Sao Paulo S.A.	Buenos Aires		0076	C
Banco El Hogar De Parque Patricios Coop. Limitado.	Buenos Aires		0077	C
Banco Español Del Río De La Plata S.A.	Buenos Aires		0078	C
Banco Europeo Para América Latina S.A.	Buenos Aires		0079	C
Banco Exterior S.A.	Buenos Aires		0080	C
Banco Federal Argentino S.A.	Buenos Aires		0081	C
Banco Feigin S.A.	Córdoba	Córdoba	0082	C
Banco Florencia S.A.	Buenos Aires		0083	C
Banco Francés Del Río De La Plata S.A.	Buenos Aires		0084	C

NOMINA DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA - SICAP/ALADI

NOMBRE	PLAZA	PROVINCIA	CODIGO	CLASE
	Casa Central y todas sus suc. que operan en el país			
Banco General de Negocios S.A.	Buenos Aires		0085	C
Banco Holandés Unido	Buenos Aires		0086	C
Banco Horizonte Coop. Ltda.	El Trébol	Santa Fe	0087	B
Banco Independencia Coop. Ltda.	Carcaraña	Santa Fe	0088	C
Banco Institucional Coop. Ltda.	Paraná	Entre Ríos	0089	B
Banco Integrado Departamental Cooperativo Ltda.	Venado Tuerto	Santa Fe	0090	B
Banco Interfinanzas S.A.	Buenos Aires		0091	C
Banco Irving Austral S.A.	Zárate	Buenos Aires	0092	C
Banco Israelita De Córdoba S.A.	Córdoba	Córdoba	0093	C
Banco Itaú S.A.	Buenos Aires		0094	C
Banco Litoral Coop. Ltda.	Villa Gobernador. Galvez	Santa Fe	0095	C
Banco Local Coop. Ltda.	Chacabuco	Buenos Aires	0096	C
Banco Los Tilos S.A.	La Plata	Buenos Aires	0097	B
Banco Mariva S.A.	Buenos Aires		0098	C
Banco Mayo Coop. Ltda.	Buenos Aires		0099	C
Banco Mercantil Argentino	Buenos Aires		0100	C
Banco Meridional Cooperativo. Ltda.	Alta Gracia	Córdoba	0101	B
Banco Modelo Cooperativo Ltda.	Rosario	Santa Fe	0102	B
Banco Montserrat S.A.	Rosario	Santa Fe	0103	C
Banco Municipal de Rosario	Rosario	Santa Fe	0104	B
Banco Nacional De Desarrollo	Buenos Aires		0105	C
Banco Nordecoop. Cooperativo Ltda.	Laguna Paiva	Santa Fe	0106	B
Banco Palmares S.A.	Buenos Aires		0107	C
Banco Platense S.A.	La Plata	Buenos Aires	0108	B
Banco Popular Argentino S.A.	Buenos Aires		0109	C
Banco Popular Financiero S.A.	Río Cuarto	Córdoba	0110	C
Banco Provencor S.A.	Córdoba	Córdoba	0111	B
Banco Provincial De Salta	Salta	Salta	0112	C
Banco Provincial De Santa Fe	Santa Fe	Santa Fe	0113	C
Banco Quilmes S.A.	Buenos Aires		0114	C

B.C.R.A.	NOMINA DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - SICAP/ALADI	Anexo III a la Com. "A" 1183
----------	---	------------------------------

NOMINA DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA - SICAP/ALADI

NOMBRE	PLAZA	PROVINCIA	CODIGO	CLASE
	Casa Central y todas sus suc. que operan en el país			
Banco Real S.A.	Buenos Aires		0115	C
Banco Regional De Cuyo S.A.	Mendoza	Mendoza	0116	C
Banco República S.A.	Buenos Aires		0117	B
Banco Río De La Plata S.A.	Buenos Aires		0118	C
Banco Roberts S.A.	Buenos Aires		0119	C
Banco Roca Cooperativo Ltda.	Hurlingham	Buenos Aires	0120	C
Banco Roela S.A.	Córdoba	Córdoba	0121	B
Banco Rural (Sunchales) Coop. Ltda.	Sunchales	Santa Fe	0122	C
Banco Sáenz S.A.	Buenos Aires		0123	B
Banco Shaw S.A.	Buenos Aires		0124	C
Banco Social De Córdoba	Buenos Aires		0125	B
Banco Sudameris	Buenos Aires		0126	C
Banco Sudecor Coop. Ltda.	Bell Ville	Córdoba	0127	C
Banco Supervielle Societé Générale S.A.	Buenos Aires		0128	C
Banco Tornquist S.A.	Buenos Aires		0129	C
Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda.	Mendoza	Mendoza	0130	C
Banco VAF Coop. Ltda.	Villa Gobernador Galvez	Santa Fe	0131	B
Banco Velox S.A.	Buenos Aires		0132	C
Bank Of America S.A.	Buenos Aires		0133	C
Bank Of Credit And Commerce S.A.	Buenos Aires		0134	C
Banque Nationale De París	Buenos Aires		0135	C
Barclays Bank PLC	Buenos Aires		0136	C
Barujel S.A., Casa De Cambio, Viajes Internacionales	Córdoba	Córdoba	0137	A
Baupesa S.A.C.F y M	Buenos Aires		0138	A
Caja Nacional De Ahorro y Seguro	Buenos Aires		0139	C

NOMINA DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA - SICAP/ALADI

NOMBRE	PLAZA	PROVINCIA	CODIGO	CLASE
	Casa Central y todas sus suc. que operan en el país			
Calcos Turismo, Cambio y Bolsas S.A.	Buenos Aires		0140	A
Cambio América S.A. C. y T.	Buenos Aires		0142	A
Cambio Centenario S.A.	Buenos Aires		0143	A
Cambio García Navarro, Ramaglio, y Cia. S.A.	Mar Del Plata	Buenos Aires	0144	A
Cambio Marra S.A.	La Plata	Buenos Aires	0145	A
Cambio Mercurio S.A.	Buenos Aires		0146	A
Cambio Mildesa S.A. Bolsa y Turismo	Buenos Aires		0147	A
Cambios Norte S.A.	Buenos Aires		0148	A
Cambio Perseo S.A. Bolsa y Turismo	Buenos Aires		0149	A
Cambio, Excursiones, Turismo Columbus S.A.	Buenos Aires		0150	A
Casa De Cambio Maguitur S.A.	Mendoza	Mendoza	0151	A
Casa Días S.A.C.	Buenos Aires		0152	A
Casa Piano S.A.	Buenos Aires		0153	A
Citibank N.A.	Buenos Aires		0154	C
Citicorp. y Río - Banco De Inversión S.A.	Buenos Aires		0155	C
Continental Illinois National Bank And Trust Company Of Chicago	Buenos Aires		0156	C
Davatur S.A.	Buenos Aires		0157	A
Deutsche Bank Aktiengesellschaft	Buenos Aires		0158	C
Ente De Cambio y Turismo S.A.	Buenos Aires		0159	A
Exprinter S.A. Sud-Americana De Turismo	Buenos Aires		0160	A
Forexcambio S.A.	Buenos Aires		0161	A
Intercam S.A.C.	Buenos Aires		0162	A
Italtur S.A.	Buenos Aires		0163	A
Manufacturers Hannover Trust Company	Buenos Aires		0164	C
Maxinta S.A.C.T. y B.	Buenos Aires		0165	A
Mazza Hnos. S.A.C.	Santo Tome	Corrientes	0166	A
Morgan Guaranty Trust Company Of New york	Buenos Aires		0167	C
Multicambio S.A.	Buenos Aires		0168	A
Nuevo Banco De Santiago Del Estero S.A.	Santiago Del Estero	Santiago del Estero	0169	B

B.C.R.A.	NOMINA DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - SICAP/ALADI	Anexo III a la Com. "A" 1183
----------	---	------------------------------

NOMINA DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA - SICAP/ALADI

NOMBRE	PLAZA	PROVINCIA	CODIGO	CLASE
	Casa Central y todas sus suc. que operan en el país			
Onda Argentina Cambios, Viajes y Turismo S.A.	Buenos Aires		0170	A
Pasamar S.A.	Buenos Aires		0171	A
Puente Hnos. Turismo, Pasajes y Cambio S.A.	Buenos Aires		0172	A
Republic National Bank Of New York	Buenos Aires		0173	C
Sassiluck Cambio y Turismo S.A.	Buenos Aires		0174	A
The Bank Of Tokio Ltd.	Buenos Aires		0175	C
The Chase Manhattan Bank N.A.	Buenos Aires		0176	C
The First National Bank Of Boston	Buenos Aires		0177	C
The First National Bank Of Chicago	Buenos Aires		0178	C
The Royal Bank Of Canada	Buenos Aires		0179	C
Transcambio S.A.	Buenos Aires		0180	A

ACLARACIONES:

- Clase A: Entidades financieras y Casas de Cambio autorizadas únicamente para efectuar Giros y Transferencias por cualquier concepto, salvo aquellos vinculados con el comercio exterior, conforme lo establecido en nuestro Anexo III.
- Clase B: Entidades facultadas solamente para emitir y recibir Ordenes de Pago y Giros Nominativos, siempre que no se relacionen con exportaciones, conforme lo establecido en nuestro anterior Anexo II.
- Clase C: Entidades autorizadas para emitir y recibir Cartas de Crédito, Créditos Documentarios, Ordenes de Pago, Pagarés, Giros Nominativos y para avalar Letras, conforme lo establecido en nuestro anterior Anexo I.

NOTA: Están autorizadas para operar la Casa Central y todas las Sucursales que las Entidades posean en el país.